

RESOLUCIÓN N° 2172
EXPEDIENTE N° 3511-11378/2007.-

NEUQUÉN, 30 NOV 2007

VISTO:

La necesidad de determinar las Plantas Funcionales de los Auxiliares de Servicio en los establecimientos educativos de Educación Especial de la Provincia del Neuquén y en el marco de lo acordado en las mesas de negociación llevadas adelante con los Gremios Asociación Trabajadores del Estado, Asociación Trabajadores de la Educación y Unión Personal Civil de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que se deben determinar las mismas en relación a la realidad existente en cada establecimiento educativo de Educación Especial, pertenecientes a los Distritos Regionales Educativos de la Provincia;

Que así como debe asegurarse el derecho a la educación mediante la creación de establecimientos educativos en el ámbito de la Provincia del Neuquén y los correspondientes cargos docentes; se debe contemplar la determinación de los cargos de Auxiliares de Servicio en cada uno de ellos;

Que se ha procedido a relevar la normativa de creación de establecimientos educativos, sus cargos, la matrícula escolar, la superficie de infraestructura edilicia y el personal auxiliar de servicios existente, entre otros;

Que se ha realizado el cruzamiento de información que permite determinar la cantidad de cargos que se deben considerar a efectos de la creación de los mismos;

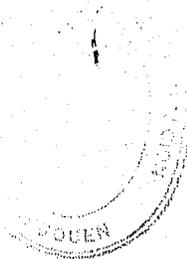
Que la normativa legal vigente mediante las Resoluciones 2572/87 y 1808/03 ha quedado desactualizada y no resulta aplicable a la necesidad actual de cada establecimiento educativo;

Que en caso de ampliación o cambios de lugar del establecimiento educativo, la Planta Funcional estará sujeta a modificación, para contar con el Recurso Humano necesario que garantice el normal funcionamiento del mismo;

Que es una obligación indelegable del Estado garantizar el funcionamiento del servicio educativo para toda la población, resultando necesario el ordenamiento de las plantas funcionales de los establecimientos de Educación Especial;

Que debe emitirse la norma legal pertinente;





Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) APROBAR** la fijación de las Plantas Funcionales para establecimientos de Educación Especial, determinando categorías y funciones según se detalla en el ANEXO I de la presente, según lo acordado por los integrantes de las organizaciones sindicales con presencia en la mesa de negociación.-
- 2º) ESTABLECER** que a partir de la firma de esta norma legal, todo establecimiento de Educación Especial deberá contar desde su creación con una Planta Funcional de Auxiliares de Servicio según los parámetros establecidos en el Anexo I de la presente.-
- 3º) REGISTRAR** y dar conocimiento a todas las áreas dependientes del Consejo Provincial de Educación Cumplido, **ARCHIVAR**.-

[Handwritten signature]
AL SEÑOR DIRECTOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

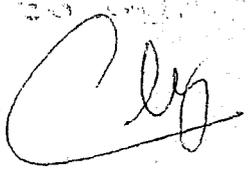


Prof. GUILLERMO C. ...
Vacat por licencia ...
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Calle ...
C.P. ...

RESOLUCIÓN N° 2132
EXPEDIENTE N° 3511-11378/2007.-

ANEXO I

Distrito	Nombre del establecimiento	Categoría	Secciones	Matrícula de 06	Total Cargos Docentes	Serv. Refug.	Contratados	Planes Soc.	Total Aux. de Gasto	Total Análisis meses
08	Escuela Especial N° 1- Nqn.	1ra	16	120	67	CM/RF	0	0	9	14
02	Escuela Especial N° 2-P.Huincul	1ra		110	54	CM/RF	0	0	7	9
01	Escuela Especial N° 3- Nqn	1ra	10	188	69	CM/RF	3	0	8	13
01	Escuela Especial N° 4- Nqn	2da	5	187	29	RF	0	0	2	11
03	Escuela Especial N° 5-Zapala.	1ra	20	120	74	CM/RF	0	4	12	11
01	Escuela Especial N° 6-Nqn	2da	7	68	39	RF	2	0	5	6
01	Escuela Especial N° 7-Nqn		14	80	43	RF	2	0	6	9
04	Escuela Especial N° 8-SM.de los Andes.	1ra		64	51	CM/RF	0	0	8	7
04	Escuela Especial N° 9-J.de los Andes	1ra		30	44	CM/RF	0	0	6	10
06	Escuela Especial N° 10-Centenario.	1ra	10	100	50	CM/RF	2	0	7	9
05	Escuela Especial N° 11-Chos Malal.	1ra		71	37	CM/RF	1	1	8	11
07	Escuela Especial N° 12-Loncopué	2da		56	24	CM/RF	0	0	4	7
08	Escuela Especial N° 13-Plottier.	1ra		72	51	CM/RF	1	0	8	7
06	Escuela Especial N° 14-R. de los Sauces	2da		63	26	CM/RF	3	0	7	7
01	Escuela Especial N° 15-Nqn	2da		66	30	CM/RF	1	0	6	7
05	Escuela Especial N° 16-Andacollo	2da		21	9	CM/RF	2	0	3	5
04	Escuela Especial N° 17-Alumine	2da		35	16	CM/RF	0	1	3	5
04	Escuela Especial N° 18-V. la Angostura	2da		43	18	RF	2	0	2	4
06	Escuela Especial N° 19-SP.del Chañar	2da		36	14	CM/RF	2	0	3	5
01	Centro Terapéutico Educ. p/ Niños y Jóvenes c/ Trastornos Severos	2da	4	38	28	CM/RF	2	0	3	5
02	Escuela Especial Laboral N° 1-C.Có-Confluencia.	2da		46	19	CM/RF	2	0	8	6
01	Escuela Especial Laboral N° 2-Nqn	2da		93	20	RF	0	0	3	8
04	Escuela Especial Laboral N° 3-SM. de los Andes	2da		19	8	RF	1	0	1	3
01	Taller Protegido Terapéutico "TAYIL"-Nqn	2da		38	18	RF	2	0	2	4

33 000000


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 Consejo Provincial de Educación
 Prof. CARLOS G. DE VERA
 Vocal por la Provincia del Neuquén
 Consejo Provincial de Educación
 Calle 14 de Mayo s/n - Neuquén
 Tel: (0229) 4222222
 Fax: (0229) 4222222
 E-mail: cpe@neuquen.gov.ar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 Consejo Provincial de Educación